

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 62
 DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 34,430 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 75.1 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL PLACA
 PATENTE TR-1572 RETIRADOS POR PARTE DEL FUNCIONARIO DON ANDRES GARCES
 SEGUN G/D N° 95048 (O/C N° 22064).-
 Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21503	26/01/2010	34,430

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :67

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		34,430
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,430	
Totales		34,430	34,430

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	34,430	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,430
Totales		34,430	34,430



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad